CIRCULAR NÚMERO 05-2025

ASUNTO: Comité de Pagos, Operaciones y Procedimientos (C.P.O.P.) Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). Orden HAC/86/2025. Aprobación modelo 573.

En el BOE se ha publicado la Orden HAC/86/2025, de 13 de enero, por la que se aprueba el modelo 573 «Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco. Autoliquidación».

A continuación, se facilitan los principales detalles contenidos en la orden para el alta del modelo:

- Código de modelo: 573

  Denominación: "Impuesto sobre Líquidos para Cigarrillos Electrónicos y otros

  Productos relacionados con el Tabaco. Autoliquidación".

  Tipo: «Código 022-Autoliquidaciones especiales»

  Período de ingreso: M

Las declaraciones se materializan en formularios electrónicos que deberán presentarse exclusiva y obligatoriamente por vía electrónica a través de Internet.

DOCUMENTACIÓN

El texto de la orden puede consultarse y descargarse, en su caso, en el siguiente enlace

https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/31/pdfs/BOE-A-2025-1732.pdf

ENTRADA EN VIGOR

La orden entrará en vigor el día 1 de abril de 2025.

Madrid, 3 de febrero de 2025

SECRETARÍA GENERAL